



Federación  
de Enseñanza



## ¡USO APUESTA POR EL PERSONAL DOCENTE!

### ● Es urgente un cambio sindical en la enseñanza:

Porque son muchas las asignaturas pendientes.

Porque, con los mismos sindicatos, son muchos años:

- de promesas incumplidas.
- de actitudes complacientes y sumisas.
- de insatisfacción del profesorado.

Porque es posible un cambio sindical:

- desde la independencia;
- desde la libertad.
- Sin complejos.
- Sin peajes políticos.

**¡Participa con la USO  
en las Elecciones Sindicales!**



Federación  
de Enseñanza

f.ense@feuso.es  
www.feuso.es

# FRENTE A LA CRISIS: MÁS UNIDOS, MÁS FUERTES



**el trabajo,  
nuestro valor  
y compromiso**

**enseñanza pública**

# “PARA USO LOS DOCENTES SON LOS PROTAGONISTAS DE UN SISTEMA EDUCATIVO DE CALIDAD”

## ● Por el prestigio de la función docente:

- Por el reconocimiento social del trabajo de los docentes, fundamentado en una formación inicial y permanente de calidad, y en la exigencia en el acceso a la docencia pública.
- Por una Carrera docente, facilitando el acceso a la docencia en la Universidad.
- Consideración del docente como autoridad pública.

## ● Contra los decretazos:

- Contra los recortes salariales de los docentes.
- Frente a las posibles congelaciones de retribuciones, recuperación del poder adquisitivo.
- No a la reducción o ajustes a la baja de las plantillas.
- Para evitar la reducción o ajustes a la baja de las plantillas.
- Por la revalorización de las pensiones

## ● En defensa de un sistema de jubilaciones digno:

- Por el mantenimiento de los 65 años como edad de jubilación obligatoria.
- Por el 100% del Haber Regulador con 30 años de servicios.
- Mantenimiento del sistema de jubilación especial incentivada a los 60 años.



## ● Por el estatuto del profesorado:

- Que establezca las condiciones mínimas y comunes para todos los docentes:
  - Acceso y provisión de plazas sobre los principios de igualdad, mérito, capacidad y transparencia.
  - Articulación de la carrera docente.
  - Retribuciones acordes a la responsabilidad que se asume.
    - Generales, de aplicación a todos los docentes
    - Específicas, que reconozcan la acción tutorial, la especial dedicación de los docentes a los centros o el desempeño de sus puestos en centros de especiales dificultades.
    - Complemento de destino único por nivel: Infantil y Primaria 24, Secundaria 26 y catedráticos 27.
- Limitación del personal interino al 10% de las plantillas.

## ● Y la mejora de las condiciones de trabajo:

- Definición de las enfermedades profesionales.
- Medidas específicas para conciliar la vida familiar y laboral.
  - Ampliación a un año del permiso por maternidad.
  - Reducción de 1/3 de la jornada, para cuidado de hijos menores, sin disminución de salario.
- Dotación de recursos humanos para la cobertura de suplencias, reducciones de jornada y excedencias por cuidado de hijos, de familiares o de personas con discapacidad.
- Agilización de procedimientos para sustituciones.
- Incremento de becas, licencias y ayudas para actividades formativas del profesorado en activo, especialmente en idiomas, para conseguir una educación de calidad.

